



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310500 33202180837-01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: MARÍA MYRIAM MORENO RODRÍGUEZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES – COLPENSIONES Y ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y
CESANTÍAS – PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 18/11/2022
DECISION: ADICIONA EL NUMERAL SEGUNDO Y
CONFIRMA en lo demás la sentencia

MAGISTRADO PONENTE: ÉDGAR RENDÓN LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 24/11/2022 , a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 24/11/2022 , a las 5:00 P.M.

Consejo Superior
Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA